

# MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE GIPUZKOA 2015-2017

## Resumen

Mayo de 2015

De modo genérico, un mapa de servicios sociales es una herramienta de planificación que establece cómo desplegar los servicios necesarios para cubrir las necesidades y demandas sociales de la ciudadanía de un territorio estimadas para un determinado periodo de tiempo.

El Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2015-2017 (MSSG de aquí en adelante en este documento) que presentamos traslada a la realidad de Gipuzkoa los criterios de planificación establecidos en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2015-2017, y propone las coberturas a alcanzar en cada nivel territorial, tanto para los servicios sociales de atención primaria de competencia municipal, como para los de atención secundaria de competencia foral.

Por lo tanto, queremos dejar claro que en lo que respecta a los servicios sociales de atención primaria, el MSSG hace una propuesta a los ayuntamientos del territorio que éstos pueden ampliar o modificar, todo ello siempre dentro del marco competencial que la Ley 12/2008 les atribuye y de las coberturas mínimas establecidas en el Plan Estratégico antes citado.

Sería un gran avance en la consolidación de una red integrada de servicios sociales en Gipuzkoa que los ayuntamientos y la Diputación Foral consensuaran un único MSSG asumido por ambas administraciones.

Independientemente del nivel de acuerdo finalmente alcanzado, se prevé que, tras su aprobación, el MSSG se incorpore como anexo al mencionado Plan Estratégico de la CAPV.

## Objetivos del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2015-2017:

El **objetivo principal** del presente Mapa es

Establecer la planificación del despliegue de los servicios sociales necesarios para cubrir las demandas previstas en los distintos ámbitos territoriales de Gipuzkoa y permitir, de este modo, avanzar hacia la universalización de las coberturas de atención a nivel de la C.A.V. para el año 2017.

Para la consecución de este objetivo principal se establecen los siguientes **objetivos estratégicos**:

1. Estimar la situación actual y la evolución de las necesidades sociales en Gipuzkoa en los próximos años.
2. Determinar los parámetros para una adecuada ordenación territorial de los servicios sociales en el T.H. de Gipuzkoa.

3. Adecuar la oferta de la red pública de servicios sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales en lo relativo a:
  - Nº de plazas nuevas a crear o plazas a reconvertir
  - Ubicación de la oferta de plazas y servicios desde la óptica de promover el equilibrio territorial
  - Refuerzo de las redes de atención en el entorno próximo de la persona
4. Facilitar y promover la coordinación interinstitucional tanto dentro de la red de servicios sociales como con otras redes.

Junto con estos objetivos de cobertura y distribución se han fijado otros orientados a la **mejora de los servicios y de su evaluación**:

5. Mejorar la calidad técnica y de gestión de la oferta de servicios y prestaciones para garantizar una atención adecuada a las necesidades de las personas y lo más próxima posible a su entorno.
6. Posibilitar el seguimiento, evaluación y control público de los objetivos y medidas propuestos.

### **Estructura del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2015-2017:**

El Mapa que a continuación se presenta se estructura de acuerdo a las fases del trabajo desarrollado para su elaboración:

- FASE 1. Definición de las características generales y criterios básicos utilizados para la ordenación territorial.
- FASE 2. Análisis de la demanda actual, así como de los datos básicos de prevalencia, evolución y previsiones de futuro en materia de servicios sociales.
- FASE 3. Establecimiento y aplicación de los criterios poblacionales de despliegue para el Territorio Histórico de Gipuzkoa
- FASE 4. Determinación de los objetivos de cobertura y de los déficits de la red pública de servicios sociales de Gipuzkoa y selección de las intervenciones prioritarias.
- FASE 5 Selección de los objetivos de mejora para Gipuzkoa.

Como anexos, en el documento completo se incluyen dos anexos:

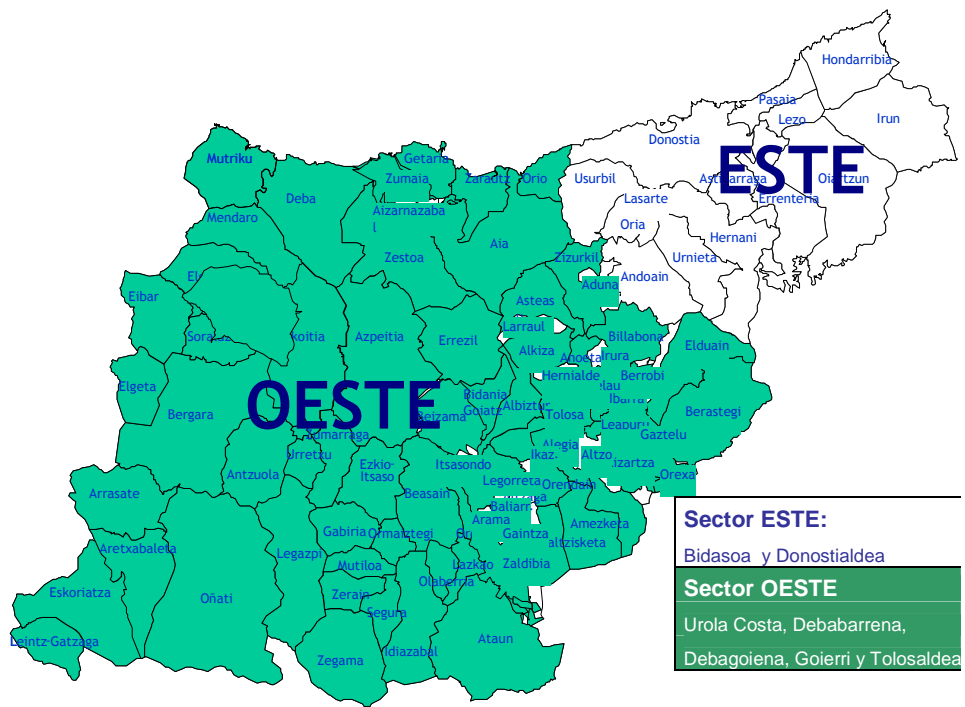
- Anexo I.- Memoria Económica
- Anexo II.- Plan de Evaluación que se extenderá a lo largo de todo el periodo de vigencia del Mapa lo que permitirá reorientar y reajustar los objetivos del mismo. Para ello se han seleccionado 33 indicadores, metas e hitos cuyo cumplimiento se evaluará anualmente.

**FASE 1.-  
La ordenación territorial: criterios utilizados para su determinación**

En esta fase se han aplicado al territorio de Gipuzkoa los **criterios de ordenación** incluidos en el nuevo Mapa de Servicios Sociales de la CAPV cuyo texto fue acordado el pasado 19 diciembre de 2014 por el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales (en adelante OISS). El territorio se divide en cuatro niveles: sectores, comarcas, áreas y zonas básicas.

2 sectores de Servicios Sociales

Mapa 1. Sectores de Servicios Sociales de Gipuzkoa



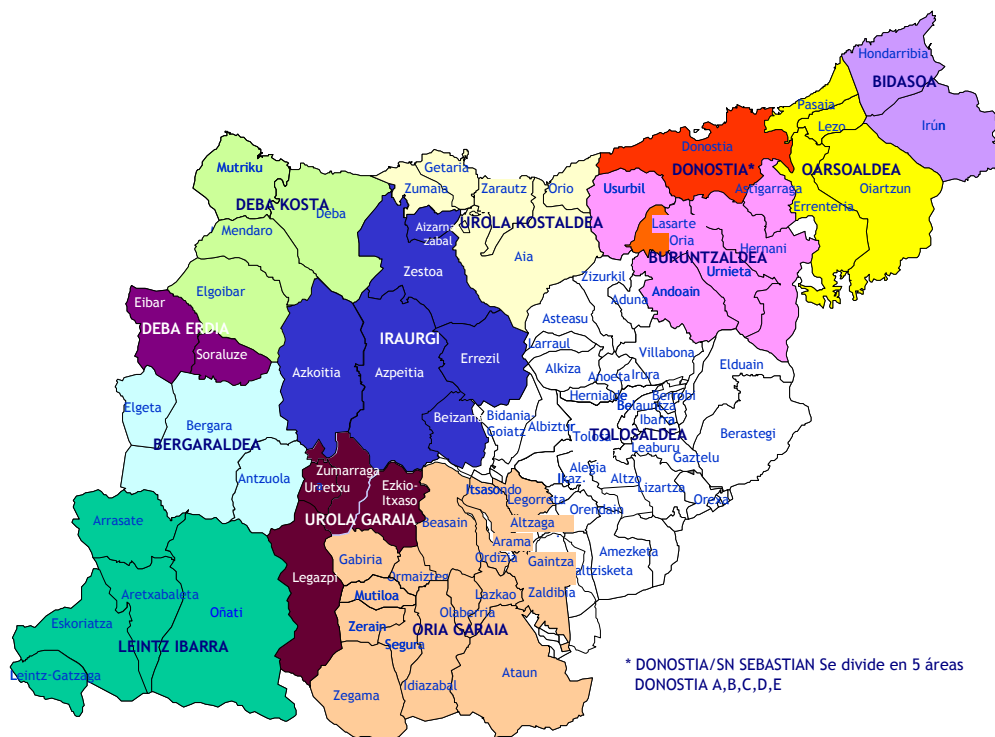
**7 comarcas administrativas de Servicios Sociales:**

**Mapa 2- Comarcas administrativas de Gipuzkoa**



**17 áreas de Servicios Sociales**

**Mapa 3- Áreas de Servicios Sociales de Gipuzkoa**



### 56 zonas básicas de Servicios Sociales

Como propuesta inicial se presenta una posible distribución de los municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa por zonas básicas. La propuesta de ordenación de este quinto nivel territorial en el que únicamente se implantan servicios sociales de atención primaria deberá contar con el acuerdo de las entidades locales del THG.

Se entiende que esta fórmula puede servir para impulsar la constitución de mancomunidades o de otras agrupaciones municipales para la prestación de servicios sociales de acuerdo con los principios de proximidad geográfica y de eficiencia en la utilización de los recursos, siempre desde el máximo respeto a la autonomía de los municipios que serán las entidades que deberán adoptar las decisiones respecto a la organización de sus competencias municipales.

La **aplicación de los criterios de ordenación al territorio y la población del THG** se resume en las dos tablas siguientes:

**Tabla 1. Propuesta de delimitaciones geográficas del Territorio Histórico de Gipuzkoa (Sector Este)**

SECTOR	COMARCAS	AREAS	PROPUESTA DE ZONAS BÁSICAS	POBLACIÓN DE CADA ZONA BÁSICA						
<b>ESTE</b> 405.121 hab	<b>BIDASOA</b> 77.908 hab	<b>Bidasoa</b> 77.908 hab <b>3 zonas</b>	Hondarribia	16.795						
			Irún: 2 zonas básicas	30.556(media)						
	<b>DONOSTIALDEA</b> 327.213 hab	<b>Buruntzaldea</b> 69.637 hab <b>6 zonas</b>	Andoain	Andoain	14.630					
				Urneta	6.214					
				Hernani	19.354					
				Astigarraga	5.304					
				Lasarte-Oria	18.024					
				Usurbil	6.111					
			<b>Donostia A</b> Parte Vieja-Centro 16.166 hab	<b>Donostia B</b> Amara Berri-Zaharra - Loiola – Martutene 42.513 hab	Donostia/San Sebastián: 8 zonas básicas		23.313(media)			
								<b>Donostia C</b> Antiguo- Añorga-Aiete- Ibaeta-Igeldo-Zubieta 43.713 hab		
									<b>Donostia D</b> Altza-Bidebieta-Herrera 29.517 hab	
										<b>Donostia E</b> Gros-Egia-Ulia- Intxaurreondo 54.591 hab
			<b>Oarsoaldea</b> 71.076 hab <b>6 zonas</b>							
								Errenteria: 2 zonas básicas	19.589(media)	
								Oiartzun	9.995	
								Pasaia: 2 zonas básicas	7.925(media)	
	Lezo	6.054								

**Tabla 2. Propuesta de delimitaciones geográficas del Territorio Histórico de Gipuzkoa (Sector Oeste)**

SECTOR	COMARCAS	ÁREAS	PROPUESTA DE ZONAS BÁSICAS	POBLACIÓN DE CADA ZONA BÁSICA
<b>OESTE</b> 308.697 hab	<b>DEBAGOIENA</b> 62.596 hab	<b>Bergaraldea</b> 18.091 hab 2 zonas	Antzuola-Elgeta-Leintz Gatzaga (BIDE BERRI)	3.586
			Bergara	14.763
		<b>Leintz Ibarra</b> 44.505 hab 4 zonas	Arrasate	22.050
			Aretxabaleta	6.930
			Eskoriatza	4.064
			Oñati	11.202
		<b>DEBABARRENA</b> 55.605 hab	<b>Deba Erdia</b> 31.457 hab 2 zonas	Eibar
	Soraluze			4.018
	<b>Deba Kosta</b> 24.148 hab 3 zonas		Elgoibar-Mendaro	13.499
			Deba	5.424
			Mutriku	5.225
			<b>UROLA KOSTA</b> 73.802 hab	<b>Iraurgi</b> 31.168 hab 3 zonas
	Azpeitia	14.509		
	Aizarnazabal-Zestoa	4.420		
	<b>Urola Kostaldea</b> 42.634 hab 4 zonas	Orio-Aia		7.562
		Zarautz		22.760
		Getaria		2.686
		Zumaia		9.626
	<b>GOIERRI</b> 69.685 hab	<b>Urola garaia</b> 26.187 hab 3 zonas	Legazpi	8.638
			Urretxu	6.853
			Zumarraga	10.094
		<b>Oria garaia</b> 43.498 hab 6 zonas	Beasain	13.792
			Ordizia	9.767
			Idiazabal-Mutiloa-Segura-Zegama-Zerain	5.834
			Lazkao-Olaberría-Ataun	8.109
			Altzaga-Arama-Itsasondo-Gaintza-Legorreta-Zaldibia	4.188
			Gabiria-Ormaiztegi-Ezkio Itsaso	2.410
<b>TOLOSALDEA</b> 47.009 hab 8 zonas	Tolosa	18.836		
	Aduna-Asteasu-Alkiza-Larraul-Zizurkil	5.603		
	Villabona	5.882		
	Ibarra	4.268		
	Elduain-Gaztelu-Belauntza-Berrobi-Berastegi-Leaburu-Lizartza-Orexa	3.430		
	Amezketá-Abaltzisketa-Altzo-Alegia-Orendain-Baliarrain-Ikaztegieta	4.254		
	Anoeta-Hernalde-Irura	3.889		
	Albiztur-Beizama-Bidania-Goiaz-Errezil (SAIAZ)	1.623		

Realizada esta distribución del territorio y de la población, se ha tomado el borrador de Decreto de Cartera de Servicios Sociales de la C.A.V., aprobado en el OISS el 19 de diciembre de 2014, y se ha **determinado a qué nivel territorial se tiene que prestar cada uno de los servicios** contenidos en el mismo con el fin de garantizar su proximidad a las personas usuarias. La resultante es la tabla siguiente:

**Cuadro 1. Ámbito territorial atribuido a cada uno de los servicios del Catálogo**

ÁMBITO TERRITORIAL	SERVICIOS	
	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA FORAL
<b>ZONA BÁSICA</b>	1.1. Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación	
	1.2. Servicio de ayuda a domicilio	
	1.3. Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial	
	1.4. Servicio de apoyo a personas cuidadoras	
<b>ÁREA</b>	1.7. Servicios Atención diurna: mayores	2.2.1. Centro de día para personas mayores
	1.9.1. Piso de acogida: (emergencia social + mujeres)	2.2.2. Centro ocupacional
	1.9.2., 1.9.3. y 1.9.4. Servicios de alojamiento: mayores	2.4.1. Centros residenciales para personas mayores
<b>COMARCA</b>	1.7. Atención diurna: exclusión (centros de día y comedores)	2.4.2.a) Vivienda con apoyos para personas con discapacidad
	1.8. Acogida nocturna: exclusión (albergues y dispositivos invernales)	2.4.3.a) Vivienda con apoyos para personas con enfermedad mental
	1.9.2. Vivienda tutelada: exclusión	2.4.4. Centros residenciales para menores de edad en desprotección
<b>SECTOR</b>		2.2.1. Centro de día para personas con discapacidad
		2.2.3. Centro de día para atender necesidades de inclusión social
		2.4.2. Centros residenciales para personas con discapacidad
		2.4.3. Centros residenciales para personas con enfermedad mental
		2.4.5. (2) Centros residenciales para la inclusión social
		2.4.6. (2) C. residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico M/L estancia
<b>TERRITORIO HISTÓRICO</b>		2.3.1. Centro de noche: limitaciones en la autonomía
		2.3.2. Centro de acogida nocturna inclusión social
		2.4.5. (1) Centros residenciales para exclusión crónica
		2.4.6. (1) Centros de Acogida Inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico

## **FASE 2.-**

### **Análisis de la demanda actual y de las previsiones de futuro en materia de servicios sociales.**

Se ha realizado un análisis de la situación actual y se han estimado las necesidades futuras. Estas son, de manera resumida, las conclusiones más relevantes del trabajo realizado:

#### Análisis de la demanda actual:

- ✓ Se produce un ligero aumento durante el 2014 en el número de solicitudes de acceso a la mayoría de los centros residenciales y comunitarios y un aumento de demanda para las prestaciones económicas.
- ✓ Hay un repunte en las listas de espera, sobre todo en centros residenciales y centros de día para personas mayores y para personas con discapacidad.
- ✓ Aumenta la demanda de atención durante el 2014 en los servicios de acogimiento residencial y familiar para personas menores.
- ✓ Existe un cierto desequilibrio territorial en la oferta de algunos servicios.
- ✓ Se da una escasa rotación de plazas en los centros residenciales y diurnos para personas con discapacidad y para personas con enfermedad mental.
- ✓ Hay un alto nivel de ocupación global de los centros (> 90%)

#### Previsiones de futuro en materia de necesidades sociales:

- ✓ Se da un claro crecimiento del peso relativo de la población de 65 y más años. Dentro de esta población, el impacto en servicios sociales se multiplica a los 80 años y más.
- ✓ En 2017, 5.800 personas más podrían ser demandantes de servicios sociales.
- ✓ Aparecen nuevos factores relacionados con la mayor esperanza de vida de las personas con discapacidad o con las circunstancias de las personas cuidadoras.
- ✓ Se espera un aumento del 4,7% de las personas en situación de exclusión social severa y 15% más en situación de exclusión residencial grave.
- ✓ Habrá 800 personas más afectadas por situaciones de desprotección (infancia, víctimas de violencia, personas mayores).

Con todo ello, se ha estimado cuál es la **evolución previsible de los principales colectivos demandantes de servicios sociales**. Se resume en esta tabla:



**Tabla 3. Estimación de la evolución de los colectivos susceptibles de demandar servicios sociales en Gipuzkoa. 2013-2017**

Ámbito	Colectivo	2013	2017
<b>Dependencia</b>	Menores de 18 años en riesgo de dependencia	487	462
	Menores de 18 años con dependencia	877	883
	De 18 a 64 años en riesgo de dependencia	914	867
	De 18 a 64 años con dependencia Grado I	5.079	4.818
	De 65 y más años en riesgo de dependencia	5.280	5.719
	De 65 y más años con dependencia Grado I	19.696	21.430
	<b>Total personas en riesgo de dependencia</b>	<b>6.681</b>	<b>7.048</b>
	<b>Total personas con dependencia (Grados I, II, III)</b>	<b>25.652</b>	<b>27.130</b>
	<b>Personas cuidadoras informales</b>	<b>21.714</b>	<b>22.548</b>
<b>Exclusión Social</b>	Personas en situación de exclusión social severa	47.265	49.502
	Personas en situación exclusión residencial grave	531	611
	<b>Total</b>	<b>47.797</b>	<b>50.113</b>
<b>Desprotección</b>	Personas menores de edad en situación de desprotección grave	1.387	1.527
	Personas menores de edad en desprotección leve, moderada o riesgo	2.356	2.761
	Mujeres víctimas de maltrato doméstico	1.142	1.197
	Personas, 18 a 64 años, con discapacidad en desprotección	520	493
	Personas mayores de 65 años en situación de desprotección	3.453	3.677
	<b>Total</b>	<b>8.858</b>	<b>9.654</b>
<b>Total</b>	<b>Número de personas afectadas</b>	<b>110.702</b>	<b>116.492</b>
<b>Población total</b>		713.818	700.200

Fuente: SIIS-Centro de Documentación y Estudios. *La demanda futura de Servicios Sociales en Gipuzkoa 2017.*

### **FASE 3.- Aplicación de los criterios poblacionales de despliegue para Gipuzkoa**

Comenzamos este apartado resumiendo los **criterios técnicos establecidos en el Mapa de Servicios Sociales de la C.A.V.** que fue acordado en el OISS el 19 de diciembre de 2014 **para determinar las coberturas mínimas y máximas que debe de alcanzar cada uno servicio del Catálogo.**

#### **3.1.- Criterios acordados en el OISS para toda la CAPV:**

- Se fija para cada servicio una horquilla delimitada entre un nivel superior y un nivel mínimo.
- Las coberturas mínimas son el nivel mínimo y deben garantizarse en 2017. El nivel superior se debe tratar de alcanzar
- Indicador sintético que permita adaptar las coberturas mínimas a las especificidades de los diferentes ámbitos geográficos:

##### **⇒ Nivel superior:**

- o Paso 1 → multiplicando la cobertura 2011 por la población diana 2017
- o Paso 2 → corrigiendo al alza el resultado:  $\geq 75$  años y RGI en 2017

##### ***Ejemplo: Centros de Día para personas mayores:***

- 1.- *Indicador sintético paso 1* →  $0,999\%$  (cobertura 2011)  $\times$  153.738 (>65 años 2017) = 1.536
- 2.- *Indicador sintético paso 2* →  $1.536$  (resultado paso 1)  $\times$  75.207 (> 75 años 2017) / 72.979 (> 75 años 2011) = 1.583
- 3.- *Nivel superior* = 1,029% de la población > 65 años del 2017 = 1.583

- ##### **⇒ Nivel mínimo de servicios para personas con Discapacidad:** garantizar plazas 2014 y cubrir la lista de espera actual. Los objetivos se plantean en dos tramos: 2017 y 2020

##### ***Ejemplo: Centros Ocupacionales para personas con discapacidad:***

- 1.- *Objetivo 2020* = 1.100 plazas (oferta 2014) + 145 (lista de espera a 13-10-2014) = 1.245 = 0,314 %
- 2.- *Objetivo 2017* = Como la cobertura media Gipuzkoa 2017(0,314%) > cobertura media CAV 2017(0,231%) → 1.100 plazas (oferta 2014) + 30 (objetivo Mapa Gipuzkoa 2015-2017) = 1.130 = 0,285%

- ⇒ **Nivel mínimo de servicios de atención a la Desprotección:** a pesar de la evolución demográfica decreciente de la población diana, se ha establecido como objetivo incrementar las plazas 2011 en los siguientes servicios:
- alojamiento y centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista
  - servicios de intervención socio-jurídica y psicosocial maltrato doméstico
  - servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias
  - servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar

Excepción: no se plantea incremento en centros de menores por la evolución de la demanda de plazas en 2011-2013.

- ⇒ **Nivel mínimo de Servicios considerados “no estabilizados”:** servicios nuevos porque no existen o escasamente desarrollados para los que se fijan coberturas u objetivos de gasto específicos que pueden ser reducidos -como punto de partida-, o incluso superiores al 80% de la cobertura media de la CAV -como impulso especial-

• **Servicios nuevos**

- vivienda tutelada para personas en riesgo de exclusión (competencia municipal)
- coordinación a urgencias sociales
- centros de noche
- apoyo a la vida independiente
- alojamiento y atención diurna para personas mayores (de competencia municipal)

• **Servicios y prestaciones escasamente desarrollados**

- respiro y apoyo a personas cuidadoras
- PEAP (Bizkaia y Araba)

### **3.2.- Determinación de los objetivos para Gipuzkoa**

Tomando como punto de partida los criterios establecidos a nivel autonómico, se presenta a continuación una adaptación de los mismos al THG y la concreción de las coberturas mínimas.

El objetivo es avanzar, en Gipuzkoa y en el horizonte 2017, en la configuración de un sistema de servicios sociales universal, con un enfoque comunitario de atención y niveles de protección homogéneos para todo el territorio que garantice el acceso a los servicios y prestaciones como derecho subjetivo.

Para ello será necesario reforzar y ampliar la red existente de centros y servicios de titularidad pública y privada concertada, de modo que, en 2017, se pueda disponer de las plazas y las/os profesionales precisos para garantizar en toda Gipuzkoa el acceso a los mismos.

Para alcanzar esta meta se plantean los siguientes objetivos intermedios:

- 1) Garantizar las coberturas mínimas, y, una vez logradas, tender hacia el nivel de cobertura idónea para cada servicio.
- 2) Reducir las listas y el tiempo de espera para acceder a los servicios
- 3) Aumentar los niveles de atención a las personas con mayores grados de dependencia
- 4) Reducir los desequilibrios territoriales y aproximar los servicios con vistas a facilitar la integración de las personas usuarias en su entorno social habitual.
- 5) Promover un modelo de prestaciones económicas que fomente la Prestación de Asistencia Personal, la combinación de la PECE con servicios y la supervisión y seguimiento de las personas beneficiarias.

Partiendo de estos objetivos, **se han adaptado los estándares de cobertura que resultan de la aplicación de los criterios del Mapa de Servicios Sociales** de la C.A.V. de acuerdo a los siguientes criterios e indicadores:

- Se ha reducido el número de personas que conforman las actuales listas de espera de algunos servicios hasta el nivel considerado “lista de espera técnica”, que no deberá superar el 10% de la oferta de plazas.
- Se han fijado como objetivo tiempos medios de espera que se han considerado “razonables”
- Por último, para reducir el actual desequilibrio territorial se ha elegido como referencia para la determinación de los déficits de plazas, la tasa de cobertura actual de algunos ámbitos geográficos en los que los datos demuestran que la oferta actual de servicios cubre de manera satisfactoria la demanda existente.

La aplicación de todos estos criterios ha permitido adecuar los objetivos de cobertura incluidos en el nuevo Mapa Vasco a la situación actual y demanda de Gipuzkoa.

**FASE 4.-  
Objetivos de cobertura y déficits de la red pública de servicios sociales de Gipuzkoa**

De acuerdo con los criterios fijados en la fase anterior, en las tablas siguientes se reflejan:

- Los ratios de cobertura que se proponen para cada servicio como objetivos para Gipuzkoa 2017 (nivel mínimo).
- En rojo, los déficits de cada uno de los servicios detectados una vez aplicados los ratios de cobertura 2017 de cada servicio a su correspondiente ámbito territorial.
- Se dan por separado los datos de los servicios sociales de competencia municipal y de los servicios de competencia foral.
- La aplicación de los ratios a ámbitos territoriales distintos a los fijados permite obtener una visión de la situación de ese ámbito pero no permite calcular el déficit de los servicios.

Tabla 4. Valores de los objetivos de cobertura, ámbitos territoriales de prestación y déficits totales por tipo de servicio

SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	Ámbito	Cobertura 2017*	Déficit THG**	Localización de los déficits más significativos
1.1. Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (personas usuarias)	Zona básica	10,633	0	
1.2. Servicio de ayuda a domicilio(horas autorizadas)	Zona básica	910,33	-431.531	
1.3. Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial	Zona básica	0,0696	74	
1.7. Servicios Atención diurna: mayores	Área	0,072	-111	Bidasoa, Oarsoaldea y Buruntzaldea
1.9.1. Piso de acogida: (emergencia social + mujeres)	Área	0,066	100	Donostia B y Oarsoaldea
1.9.2., 1.9.3. y 1.9.4. Servicios de alojamiento: mayores	Área	0,538	-207	Bidasoa, Oarsoaldea, Donostia C, Leintz Ibarra y Deba Erdia
1.7. Atención diurna: exclusión(centros de día y comedores)	Comarca	0,047	-119	Donostialdea
1.8. Acogida nocturna: exclusión(albergues y dispositivos invierno)	Comarca	0,031	-42	Bidasoa, Buruntzaldea y Goierri
1.9.2. Vivienda tutelada: exclusión	Comarca	0,02	-80	Donostia
<b>TOTAL DÉFICIT ATENCIÓN PRIMARIA</b>			<b>-559</b>	
CENTROS RESIDENCIALES Y DIURNOS DE COMPETENCIA FORAL	Ámbito	Cobertura 2017*	Déficit THG**	Localización de los déficits más significativos
2.2.1. Centro de día para personas mayores	Área	1,006	-96	Bidasoa, Donostia B y D, Deba Erdia y Leintz Ibarra
2.2.2. Centro ocupacional	Área	0,285	-50	Buruntzaldea, Deba Kosta, Bidasoa y Oria Garaia
2.4.1. Centros residenciales para personas mayores	Área	3,006	-157	Buruntzaldea, Oarsoaldea, Donostia B y E y Bidasoa
2.4.2.a) Vivienda con apoyos para personas con discapacidad	Comarca	0,34	-56	Urola Kosta, Debagoiena, Debabarrena y Bidasoa.
2.4.3.a) Vivienda para personas con enfermedad mental	Comarca	0,14	-48	Donostialdea, Urola Kosta, Debagoiena y Bidasoa.
2.4.4. C. residenciales para menores de edad en desprotección	Comarca	0,256	0	Bidasoa, Urola Kosta y Tolosaldea.
2.2.1. Centro de día para personas con discapacidad	Sector	0,223	-42	Sector Oeste
2.2.3. Centro de día para atender necesidades de inclusión social	Sector	0,044	-30	Sector Oeste
2.4.2. Centros residenciales para personas con discapacidad	Sector	0,271	-35	Sector Oeste
2.4.3. Centros residenciales para personas con enfermedad mental	Sector	0,064	-29	Ambos sectores, Este y Oeste
2.4.5. (2) Centros residenciales para la inclusión social	Sector	0,5	41	Sector Oeste
2.3.1. Centro de noche: limitaciones en la autonomía	T.Histórico	0,01	-14	
2.3.2. Centro de acogida nocturna inclusión social	T.Histórico	0,003	-14	
2.4.5. (1) Centros residenciales para exclusión cronificada	T.Histórico	0,12	-37	
2.4.6. (1) C.A.I para mujeres víctimas de maltrato doméstico	T.Histórico	0,01	-9	
<b>TOTAL DÉFICIT ATENCIÓN SECUNDARIA</b>			<b>-634</b>	

\*En servicios de Dependencia, las coberturas por personas mayores de 65 años. En Discapacidad por personas entre 18 y 64 años. En Desprotección mujeres entre 18 y 64 años y personas de 17 años o menos.

\*\* Déficits en plazas salvo que se indique lo contrario

OTROS SERVICIOS, PROGRAMAS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE COMPETENCIA FORAL	Ámbito	Cobertura 2017*	Déficit THG
2.5. Servicios de respiro para personas mayores	T. Histórico	0,02	-15
2.5. Servicios de respiro para personas con discapacidad	T. Histórico	0,003	-12
2.6. Servicio de coordinación a urgencias sociales	T. Histórico	0,152	0
2.7.2.3 Servicio de Tutela personas adultas incapacitadas	T. Histórico	0,19	-120
2.7.3.1. Servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias	T. Histórico	1,228	-54
2.7.4. Servicio de Intervención Social en Atención Temprana	T. Histórico	1,723	-600
2.7.5. Servicio de Atención socio-jurídica y psicosocial violencia machista	T. Histórico	0,792	-452
2.7.6.1. Servicio de Promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar	T. Histórico	0,061	-79
3.1.1. Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP)	T. Histórico	0,432	-207
3.2.1. Prestación Económica de Cuidados en el Entorno (PECEF)	T. Histórico	7,759	-2.769
3.3. Ayudas favorecedoras de la autonomía personal(ayudas técnicas)	T. Histórico	1,021	0

\*En servicios de Dependencia, las coberturas por personas mayores de 65 años. En Discapacidad por personas entre 18 y 64 años. En Desprotección mujeres entre 18 y 64 años y personas de 17 años o menos. En Atención Temprana menores de 6 años.

### - Selección de las intervenciones prioritarias

La cobertura del déficit establecido 634 plazas en los servicios sociales de atención secundaria permitiría ampliar la red para que en 2017 se pudiera llegar a satisfacer la demanda prevista.

Sin embargo, a la hora de establecer el calendario de implantación de las nuevas plazas no se puede obviar la existencia de factores como la incertidumbre en relación al mantenimiento de determinadas figuras fiscales o el limitado plazo de vigencia del presente Mapa. Estos factores pueden retrasar el ritmo de creación de todas las nuevas plazas necesarias para cubrir el déficit.

Por este motivo de entre las citadas 634 plazas, se han seleccionado **417 que se estiman prioritarias** de acuerdo con estos criterios:

- Evolución de la demanda y urgencia de ampliar la atención.
- Ámbitos geográficos con especiales déficits de cobertura en algunos servicios
- Oportunidades de inversión y de concertación de plazas en centros con disponibilidad de ampliación de las mismas.

#### 1.- Prioridades en servicios o centros de día

- **Centros de día para personas mayores:** se propone aumentar la baja cobertura de atención en Debaioiena y Buruntzaldea. Además, para cumplir el objetivo de que todos los municipios del THG con una población de más de 2.000 habitantes cuenten con este tipo de recurso, se propone la dotación de plazas en los municipios de Soraluez y Mutriku.
- **Centros de día para personas con discapacidad:** resulta necesario prever la adecuación, reubicación, polivalencia y potenciación de la red de recursos. Además

resultará imprescindible aumentar la cobertura actual para paliar el actual desequilibrio territorial de la oferta de estos recursos y para atender a las personas con discapacidad con necesidades generadas por su envejecimiento.

- **Centros ocupacionales:** aun cuando la cobertura media en el Territorio se puede considerar suficiente, se observan déficits en algunas Áreas del Territorio –Bidasoa, Deba Erdia y Oria Garaia- que se deberían intentar reducir.
- **Centros de inclusión social:** gracias a la reconversión de centros realizada en el 2013 se ha cubierto prácticamente todo el déficit existente, motivo por el que se plantea como pendiente la apertura de un nuevo centro en Bidasoa con 12 plazas.

## **2.- Prioridades en centros de acogida nocturna**

- **Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía:** a pesar de que no existe en Gipuzkoa ningún centro de este tipo, no se ha detectado ninguna demanda real para este tipo de atención. Por este motivo, se propone la homologación para este fin de algunas plazas ya existentes en determinados centros residenciales, como experiencias piloto que permitan evaluar la demanda real y la eficacia del servicio.
- **Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social :** tampoco existe en Gipuzkoa ni una sola plaza de este tipo de servicio, motivo por el que se plantea la reconversión experimental para esta finalidad de plazas ya existentes en un único centro.

## **3.- Prioridades en recursos residenciales**

- **Centros residenciales para personas mayores:** se estima conveniente incrementar en 98 plazas la oferta actual de plazas residenciales para cumplir el objetivo de alcanzar niveles de respuesta óptimos a las listas de espera técnica que se pueden generar por el incremento de población mayor de 65 años previsto para el año 2017 y para alcanzar un mayor equilibrio territorial. Así, algunas áreas -Buruntzaldea y Oarsoaldea- presentan listas de espera superiores a la media territorial. Especialmente significativo resulta el déficit en Oarsoaldea, que resulta imprescindible prever y dar los primeros pasos para la construcción de un nuevo centro residencial en esta área.
- **Centros residenciales y viviendas con apoyos para personas con discapacidad:** se propone un moderado crecimiento de plazas para cubrir los déficits de algunas áreas del Territorio -Urola Kosta, Debagoiena, Goierri y Bidasoa- y para atender a las personas con discapacidad con necesidades generadas por su envejecimiento mediante el incremento de los días de atención a todo el año, de plazas residenciales para personas con necesidades de apoyo extenso y generalizado y, por último, de plazas para personas jóvenes que finalizan su atención a través de la red de centros para personas menores de edad en situación de desprotección.
- **Centros residenciales y viviendas con apoyos para personas con trastorno mental:** Al igual que en la tipología anterior, el análisis realizado pone de manifiesto la existencia de una demanda creciente durante los últimos años que no se encuentra cubierta por la oferta actual. Por este factor, se propone potenciar el modelo URTMS (Unidades Residenciales para Trastorno Mental Severo) a través de la creación de nuevas plazas residenciales para personas con trastorno mental grave en todas las comarcas del THG salvo en Debarrena.. En este apartado resultará determinante el acuerdo que se alcance con el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.



- **Centros residenciales para personas menores de edad en situación de desprotección:** La disminución de la afluencia de menores extranjeros no acompañados y otros factores desaconsejan el aumento de la oferta actual de plazas residenciales genéricas. Además el objetivo que se plantea en Gipuzkoa es cubrir esta demanda a través del acogimiento familiar y, como consecuencia, convertir, de manera paulatina, la fórmula del acogimiento residencial en una opción alternativa.
- **Centros residenciales y viviendas con apoyo para la inclusión social:** la distribución actual de este tipo de recursos aconseja descentralizar la oferta actual incrementando la oferta de plazas en el Sector Oeste del Territorio, mediante la reubicación por traslado de algunas plazas y la creación de otras nuevas. Además, se estima conveniente cualificar y diversificar la oferta actual y especializar algunos recursos para poder cubrir las necesidades de colectivos con perfiles complejos, de familias y de determinadas contingencias(experiencia penitenciaria)..
- **Centros de acogida inmediata y viviendas de acogida de media y larga estancia para mujeres víctimas de violencia machista:** no se estima ninguna prioridad en creación de nuevas plazas gracias a la reciente asunción del segundo centro de acogida inmediata en Gipuzkoa y a la próxima apertura de viviendas de autonomía en los dos sectores del THG.
- **Centros sociosanitarios:** Se observan déficits en algunas comarcas en las que no se disponen de plazas en unidades residenciales sociosanitarias(URSS). Por este motivo, se propone completar la oferta actual de URSS a lo largo del Territorio Histórico. Esta propuesta deberá coordinarse con la planificación de recursos socio-sanitarios recogida más adelante, resultando determinante el acuerdo que se alcance al respecto con el Departamento de Sanidad.

Como síntesis de todas las propuestas recogidas en este apartado, en el siguiente cuadro se recoge un **resumen del total de las 417 nuevas plazas que el presente Mapa propone incrementar de forma prioritaria en Gipuzkoa durante el periodo 2015-2017,** distribuidas por los distintos ámbitos territoriales o geográficos establecidos.

**Tabla 5. Intervenciones prioritarias para el periodo 2015-2017 por ámbitos territoriales y servicios**

		2.2. Centros de día				2.3. Centros de acogida nocturna		2.4. Centros residenciales		TOTAL									
		2.2.1. C. D. dependencia	2.2.1. C. D. discapacidad	2.2.2. Centro ocupacional	2.2.3. C. D. inclusión	2.3.1. C. A. N. dependencia	2.3.2. C.A.N. inclusión	2.4.1. C. R. personas mayores	2.4.2. C. R. discapacidad	2.4.2.a) Vivienda discapacidad	2.4.3. C.R. trastorno mental	2.4.3.a) Vivienda trastorno mental	2.4.4. C.R. menores en desprotección	2.4.5. (1) C.R. exclusión: cronificada	2.4.5. (2) C.R. inclusión social	2.4.6. (1) C.A.I. mujeres víct. violencia	2.4.6. (2) C. M/L estancia mujeres víct. violencia	TOTAL	
H.T.	TERRITORIO HISTÓRICO						8						10					18	
	SECTOR																		
	SECTOR ESTE	19		12				16		14				16				77	
	SECTOR OESTE	16		8				12		12				6				54	
COMARCA	BIDASOA									6	6							12	
	DONOSTIALDEA										6							6	
	UROLA KOSTA									6	6							12	
	DEBABARRENA																	0	
	DEBAGOIENA									6	6							12	
	GOIERRI									6	6							12	
	TOLOSALDEA											6						6	
AREA DE SERVICIOS SOCIALES	BIDASOA	6		5				0										11	
	OARSOALDEA	10						20*										30	
	DONOSTIA todas las Áreas	20		8				10										38	
	BURUNTZALDEA	10						6*										16	
	UROLA KOSTALDEA							6										6	
	IRAURGI							6										6	
	DEBA KOSTA	12																12	
	DEBA ERDIA	12		4														16	
	BERGARALDEA																	0	
	LEINTZ IBARRA	10		5				30										45	
	UROLA GARAIA			4				10										14	
	ORIA GARAIA			4				10										14	
	TOLOSALDEA																	0	
	<b>Total plazas prioritarias</b>		<b>80</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>98</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>417</b>
<b>Déficit en plazas</b>		<b>-96</b>	<b>-42</b>	<b>-50</b>	<b>-30</b>	<b>-14</b>	<b>-14</b>	<b>-157</b>	<b>-35</b>	<b>-56</b>	<b>-29</b>	<b>-48</b>	<b>0</b>	<b>-17</b>	<b>-37</b>	<b>-9</b>	<b>0</b>	<b>-634</b>	
<b>Déficit pendiente</b>		<b>16</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>217</b>	

En las áreas de Oarsoaldea y Buruntzaldea sólo se incluye este nº de plazas por las dificultades para concertar las plazas necesarias para cubrir la demanda real en estas áreas

## **FASE 5.- Selección de los objetivos de mejora**

Por último, se considera conveniente aprovechar el análisis de la oferta y de la demanda realizado en este documento para plantear algunos **objetivos específicos y medidas no directamente relacionados con la cobertura de plazas sino con la mejora de la calidad asistencial y la eficiencia,** tanto de los **servicios de atención secundaria, como de las prestaciones económicas.**

Para la selección de estas medidas se han empleado, entre otros, los siguientes criterios:

- Mejorar los servicios prestados en la actualidad
- Promover la atención en el entorno y comunitarización de algunos servicios, sobre todo en el ámbito de la atención a las personas mayores y en el de la protección a la infancia.
- Completar la oferta actual para poder atender a personas y colectivos con necesidades específicas a través de nuevos programas y servicios.
- Tomar en consideración las medidas y acciones incluidas en el “Informe de conclusiones de la Ponencia para concretar las necesidades de las personas empobrecidas y los recursos que se les deben ofrecer”, aprobado el 11 de julio de 2013 en las Juntas Generales de Gipuzkoa.

Se relacionan a continuación algunos de estos objetivos y medidas de segundo nivel:

### ***2.- Servicios sociales de atención secundaria:***

#### ***2.1. Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección:***

- Puesta en marcha de la gestión foral directa de la valoración de la dependencia y la discapacidad.
- Puesta en marcha de manera experimental el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social.

#### ***2.2. Servicios o centros de día, 2.3. Centros de acogida nocturna y 2.4. Centros residenciales:***

- Diseño, en colaboración con las entidades implicadas, de un modelo de atención a la discapacidad en centros
- Ampliación del calendario anual de atención en centros de día y viviendas para personas con discapacidad.
- Apoyo a las residencias pequeñas de personas mayores con problemas de viabilidad
- Refuerzo de la intensidad de atención en centros de inserción, mejorando la intensidad de apoyos y el índice personal/plaza.
- Desarrollo del Decreto de accesos a centros de inserción.

#### ***2.5. Servicio de respiro***

- Incremento de la disponibilidad de las plazas residenciales de respiro para personas mayores y personas con discapacidad: vacaciones, necesidades extraordinarias y fines de semana.

## **2.6. Servicio de coordinación a urgencias y emergencias sociales**

- Mejora de la intervención psicosocial en atención en emergencias y catástrofes sociales.
- Mejora de la gestión conjunta de urgencias sociales con los diferentes servicios de acogida de primaria y secundaria.

## **2.7. Otros servicios de atención secundaria:**

### **2.7.2. Servicios de soporte de la autonomía:**

#### *2.7.2.1.-Servicio de apoyo a la vida independiente.*

- Medición de la eficiencia, la eficacia y el grado de satisfacción del servicio de apoyo a la vida independiente

#### *2.7.2.2.-Servicio de ayudas técnicas y adaptación del medio físico.*

- Agilización de los tiempos de entrega de las ayudas técnicas y medición del grado de satisfacción del servicio.

#### *2.7.2.3. Servicio de tutela para personas adultas incapacitadas.*

- Avanzar en la asunción de la responsabilidad pública del servicio a través de una mayor intervención institucional en su gestión(tramitación de solicitudes, gestión a través de Extranet, financiación por caso atendido...)

### **2.7.3. Servicios de intervención y mediación familiar:**

#### *2.7.3.1. Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias.*

- Extensión y refuerzo de los recursos integrados en Sendian y medición del grado de satisfacción de las personas cuidadoras
- Nuevo modelo de intervención para familias con menores en situación de desprotección social fundamentados en los programas basados en la evidencia
- Potenciación de los servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias con menores en desprotección.
- 

### **2.7.4. Servicio de intervención social en atención temprana.**

- Implantación del nuevo modelo de atención integral y eficaz a los niños y niñas menores de 6 años que presentan trastornos en su desarrollo o están en situación de riesgo.
- 

### **2.7.5. Servicios de atención socio-jurídica y psicosocial de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres, a personas menores de edad, a personas mayores y a personas con discapacidad.**

Respecto a la atención a mujeres víctimas de violencia machista::

- Mejora en servicio de atención sociojurídica de las situaciones de violencia machista y agresiones sexuales a mujeres en el THG
- Mejora en la atención de asistencia psicológica
- Mejora en la diversificación de los servicios de atención a las víctimas de violencia machista y agresiones sexuales.
- En la atención a personas en riesgo de exclusión, refuerzo de los programas de intervención no residencial con un enfoque comunitario con el objetivo de extender su cobertura a todo el Territorio Histórico.

**2.7.6. Servicios de promoción y apoyo al acogimiento familiar y la adopción:**

**2.7.6.1. Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar.**

- Conversión del acogimiento familiar como modelo de referencia del sistema.
- Incremento de 16 nuevas plazas en el acogimiento profesionalizado
- Implantación del acogimiento familiar de urgencia en 0 a 6 años.

**2.7.6.2. Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción.**

- Mejora del programa de formación previa y servicios de post-adopción.

**3. Prestaciones económicas:**

- Ampliación, a partir de julio de 2015, del reconocimiento de prestaciones a las personas dependientes con BVD de Grado 1 Nivel 1
- Evaluación de la eficacia de las prestaciones concedidas.
- Incrementar el número de personas beneficiarias de prestaciones económicas que reciban simultáneamente un servicio cuyo objetivo sea el mantenimiento en el domicilio de las personas en situación o en riesgo de dependencia
- Creación de la prestación económica para emancipación de jóvenes en riesgo de exclusión social.

Para completar este apartado se recogen, a continuación y divididos en tres bloques, algunos **objetivos transversales** de aplicación a los distintos servicios y prestaciones recogidos en este apartado del documento:

a) Coordinación institucional.

- Mejorar la coordinación entre Direcciones y Servicios del Departamento, de Política Social así como con los ayuntamientos y las entidades prestadoras de servicios sociales para el diseño conjunto de estrategias que permitan avanzar hacia los objetivos planteados en este Mapa.
- En el **espacio socio-sanitario**, dentro del ámbito de los nuevos recursos específicamente socio-sanitarios, se plantean para este periodo los siguientes objetivos:
  - Completar el despliegue de los recursos socio-sanitarios: acordar un Decreto de Acceso y ajustar el modelo de atención a los nuevos perfiles de personas usuarias.
  - Realizar en coordinación con Sanidad una planificación conjunta de la red de las Unidades Residenciales Sociosanitarias y de la Red de Atención al trastorno mental y a las personas drogodependientes que garantice un itinerario coordinado para la persona usuaria. En esta línea, conviene destacar los objetivos planteados en el Plan operativo Sociosanitario de Gipuzkoa 2014-2015.

b) Mejora del nivel de calidad técnico- asistencial:

- Implantación progresiva del Modelo de Calidad de Vida en todos los ámbitos.

- Difusión de buenas prácticas de calidad asistencial en los servicios sociales.

c) Alineamiento con las políticas transversales de la Diputación Foral de Gipuzkoa

- Respecto al enfoque de la **igualdad entre mujeres y hombres**, los siguientes objetivos y medidas coadyuvarán a la consecución de los objetivos planteados en el II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020:
  - El presente Mapa y, en general, la planificación del Departamento de Política Social incluirá el género como categoría de análisis en todos aquellos datos e indicadores que permitan conocer, controlar y evaluar la evolución de la situación actual.
  - Las propuestas de mejora de la atención en el entorno comunitario y la progresiva profesionalización de los servicios y del personal cuidador redundarán en la dignificación de las condiciones de vida de las personas cuidadoras no formales.
  - El conjunto de las propuestas recogidas conlleva un enfoque menos familiarista de las políticas públicas de cuidados.
  - Las previsiones de evolución de la demanda potencial de mujeres víctimas de violencia de género permitirán planificar con mayor rigurosidad las necesidades de atención de estas personas. Además, en materia de servicios, la creación de un programa integral de asistencia, el tratamiento unitario de las urgencias propuesto para este mismo colectivo y las mejoras propuestas en la atención socio-jurídica y psicosocial mejorarán sustancialmente la atención a este colectivo.
- En materia de **fomento del Euskera**, el presente Mapa integra los objetivos, criterios y directrices planteados en el Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2013-2017.
- En materia de **Participación Ciudadana**, el presente Mapa pretende crear las condiciones necesarias para fomentar un modelo de organización y participación activa de los agentes sociales en todas las fases del proceso.

## - ANEXO I.- MEMORIA ECONÓMICA

La Memoria Económica define las previsiones de coste económico asociadas a la implantación progresiva de los objetivos de cobertura establecidos por el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2015-2017. Para ello, en los cuadros siguientes se recoge el impacto económico de su aplicación en términos de inversión y gasto corriente y el incremento que supondrá en el Presupuesto del Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

### Distribución del importe total del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa durante el periodo 2015-2017

Actuaciones	Gasto Corriente	Inversión	Gasto Total	%
Nuevas plazas en centros	11.920.767	2.427.296	14.348.062	48,4%
Nuevas plazas en otros servicios	4.931.783	0	4.931.783	16,6%
Prestaciones económicas	8.144.082	0	8.144.082	27,5%
Adecuaciones centros a la normativa	0	2.200.000	2.200.000	7,4%
<b>Total</b>	<b>24.996.632</b>	<b>4.627.296</b>	<b>29.623.928</b>	<b>100%</b>

### Distribución del incremento presupuestario por ejercicios

2015		2016		2017	
Gasto corriente	Inversión	Gasto corriente	Inversión	Gasto corriente	Inversión
3.709.238	404.616	3.188.211	962.188	7.492.497	1.489.072
<b>4.113.854</b>		<b>4.150.399</b>		<b>8.981.569</b>	
1,29%		1,29%		2,75%	

### Distribución por grandes contingencias del incremento previsto para el periodo 2015-2017

Contingencia	Gasto Corriente	Inversión	Total Gasto	%
Dependencia	13.555.222	1.851.779	<b>15.407.002</b>	52%
Discapacidad	7.109.455	447.606	<b>7.557.061</b>	26%
Desprotección y emergencia social	1.695.142	700.000	<b>2.395.142</b>	8%
Exclusión social	2.636.812	1.627.910	<b>4.264.723</b>	14%
<b>Total</b>	<b>24.996.632</b>	<b>4.627.296</b>	<b>29.623.928</b>	<b>100%</b>

### Impacto económico del gasto previsto en el Mapa

Previsiones	Estimación	Indicador
Importe del aumento en la producción	59.247.855 €	2€/1€ de gasto estimado
Importe del aumento en la renta	30.216.406 €	1,02 €/1 € de gasto
Nº de nuevos puestos de trabajo	741	25 empleos/1.000.000 € de gasto estimado
Importe del aumento en la recaudación	13.034.528 €	44% del gasto estimado. Incluye impuestos y cotizaciones sociales
Importe del aumento del ingreso fiscal a la DFG	7.820.717 €	60% del aumento de la recaudación